



PODER LEGISLATIVO
LEY N° 2.740

QUE AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2005, APROBADO POR LEY N° 2.530 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2004 - CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL MUNICIPAL.

EL CONGRESO DE LA NACION PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE
LEY

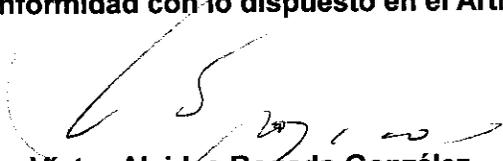
Artículo 1°.- Ampliase la estimación de los ingresos de la Entidad Descentralizada – Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal, por la suma de G. 150.760.000 (Guaraníes ciento cincuenta millones setecientos sesenta mil), conforme al Anexo que se adjunta y forma parte de esta Ley.

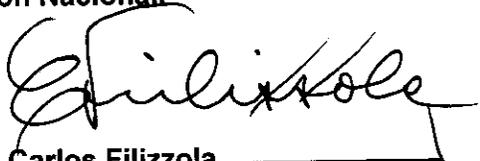
Artículo 2°.- Apruébase la ampliación del crédito presupuestario de la Entidad Descentralizada – Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal, por la suma de G. 150.760.000 (Guaraníes ciento cincuenta millones setecientos sesenta mil), conforme al Anexo que se adjunta y forma parte de esta Ley.

Artículo 3°.- Autorízase al Ministerio de Hacienda la adecuación del Anexo adjunto a la presente Ley, de acuerdo al Clasificador Presupuestario vigente y a las técnicas de Programación de ingresos, gastos y montos autorizados, al solo efecto de la correcta imputación y ejecución presupuestaria.

Artículo 4°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Aprobado el Proyecto de Ley por la Honorable Cámara de Diputados, a veinticinco días del mes de agosto del año dos mil cinco, y por la Honorable Cámara de Senadores, a veintitrés días del mes de setiembre del año dos mil cinco, quedando sancionado el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 204 de la Constitución Nacional.


Victor Alcides Bogado González
Presidente
H. Cámara de Diputados


Carlos Filizzola
Presidente
H. Cámara de Senadores


Victor Oscar González Drakeford
Secretario Parlamentario


Cándido Vera Bejarano
Secretario Parlamentario

Asunción, 7 de octubre de 2005.
Téngase por Ley de la República, publíquese e insértese en el Registro Oficial.

El Presidente de la República


Nicanor Duarte Frutos


Ernst Ferdinand Bergen Schmidt
Ministro de Hacienda

LEY N° 2.740

ANEXO

CODIGO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES (+/-)	PRESUPUESTO AJUSTADO	VARIACION		SALDO PRESUPUESTARIO
					DISMINUCION	AUMENTO	
24-5 CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL MUNICIPAL							
100	INGRESOS CORRIENTES						
160	RENTAS DE LA PROPIEDAD						
161	INTERESES						
1	INTERESES POR PRESTAMOS	12.900.726.042	0	12.900.726.042	0	150.760.000	13.051.486.042
TOTAL		12.900.726.042	0	12.900.726.042	0	150.760.000	13.051.486.042

24-05-1-001-00-00

ENTIDAD : 24-5 CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL MUN.
 TIPO DE PRESUP. : 1 PROGRAMAS DE ACTIV. CENTRALES
 PROGRAMA : 1 COORDINACION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
 UNIDAD RESP. : 1 CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL MUNICIPAL

CÓDIGO				DESCRIPCION	Presupuesto Inicial Año 2005	MODIFICACION (+/-)	PRESUPUESTO AJUSTADO	VARIACION		SALDO PRESUPUESTARIO
O.G.	F.F.	O.F.	DPT.					DISMINUCION	AUMENTO	
191	30	001	99	SUBSIDIO P/ SALUD	0	0	0	0	150.760.000	150.760.000
TOTAL				0	0	0	0	0	150.760.000	150.760.000
TOTALES				0	0	0	0	0	150.760.000	150.760.000